

PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with subscription rates for Madrid, Provincias, Cuba, Filipinas, and Puerto-Rico.

LA MAÑANA.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid: Oficinas, Soldado, 4. principal, y en las librerías principales. Provincias: En todas las principales librerías. Extranjero: En París, para suscripciones y anuncios.

LA PRIMERA PÁGINA DE LA MAÑANA.

UN SANTUARIO Y UNA TRADICION.

(APUNTES DE VIAJE.)

I.

Un vaiven más fuerte que los de ordinario; un susurro del mayoral; el incómodo ruido del torno y una infernal algarabía de gritos y aullidos lanzados por un ejército de chiquillos nos indicaron que habíamos llegado al término de nuestro viaje.

Eran las once de una hermosa mañana de Julio; el sol quemaba con el despotismo que se permite tener en esta época del año, y la diligencia echaba bombas, como se dice vulgarmente, caida por los ardientes rayos de ese luminoso planeta.

Al fin volvimos a ponernos en movimiento, y a las once ó poco más notamos lo que he dicho al empezar; y nos preparamos (como también he dicho) a descender del vehículo.

Ahora ustedes dirán si quien quedarse aquí ó en la fonda; y el que había pronunciado estas sencillas frases, un muchachón alto y fornido, verdadero tipo aragonés, se acercó á facilitarnos la bajada, cogiendo todo lo que nos estorbaba.

El matrimonio y yo nos miramos sorprendidos antes de contestar á lo que nos habian preguntado, pues el aquí del ofrecimiento era un patio empedrado á trozos, en otros lleno de hierba, que presentaba solo como accesorios un pozo sin agua, una puerta podrida y astillada, algunas patenas, y una diligencia hermanada de la que acabábamos de dejar.

Ya iba yo á contestar al mozo, que nos miraba con la boca abierta, que prefería ir á la fonda, cuando un nuevo personaje, un Hércules con patillas de contrabando, quiero decir, de contrabandista, chiqueta de terciopelo azul y gorra encarnada apareció como por encanto, y con estudiada sonrisa vino hacia nosotros.

Esto ya era más aceptable, y ansiosos de descansar seguimos los pasos de aquel coloso, guiados por los vivisimos colores de su traje y llevando á retaguardia otro mocetón que con la mayor frescura se echó al hombro dos ó tres libras de ropa, varios maletines y algunos bastones, paraguas y sombrillas.

Siete horas hacía que habia emprendido el viaje, que hasta entónces no podia ser más entretenido.

Borja es un pintoresco pueblo situado á tres leguas del encumbrado Moncayo, en los confines de Navarra y Castilla, y al pié de una colina, donde hubo en luengos tiempos un castillo, del que aún se conservan algunos restos.

Con un guía que me facilitaron recorri sus calles y sus afueras, dejando á mis dos compañeros de viaje disfrutando del sueño de los justos.

Lo que más abunda en Borja son las iglesias. Hay dos, llamadas de San Bartolomé y San Miguel, y dos conventos de monjas, y esto contribuye á dar al pueblo ese aspecto triste y melancólico que tanto agrada cuando se ve por primera vez.

Aparte de esto, hay poco que ver en el pueblo. Di una vuelta por el café y casino, y como el tiempo avanzaba me dirigí á la posada con ánimo de descansar un poco. Al entrar el guía me alargó la mano, callándose como un muerto, convencido sin duda de que no hay nada tan elocuente como el silencio.

El parador en que pasé la tarde tenia verdadero aspecto, sabor y hasta olor de aldea. En el patio limpiaban la diligencia y echaban pienso al ganado, dándole de beber en el mismo sitio donde poco ántes fregaban (por decirlo así) los platos; en el portalon cosían y cantaban las mujeres, ladraban los perros, bufaban los gatos y cacareaban las gallinas; desde el balcon corrido de la casa se divisaba el campo, sumergido en el silencio de la siesta, interrumpido solo por el canto de la cigarra; en la cocina guisaban las exquisitas tencas y las sabrosas borrajás... todo era calma, sencillez y tranquilidad.

A las cuatro de la tarde comimos, y el matrimonio me dijo que habian dormido perfectamente, á pesar de que encontraron huéspedes en las camas. Empezaba á declinar el sol cuando, á semejanza de una columna que emprendiera una jornada en bagajes, nos acomodamos en las incómodas sillas sin estribos, que lucian con orgullo tres mulas de aspecto nada tranquilizador; pagamos una cuenta mémos tranquilizadora todavía, en la que á mi me cobraron hasta el respirar y á mis compañeros la ventaja de dormir acompañados; y precedidos del mismo mozo que me habia guiado ántes, salimos en direccion al Santuario. Atravesamos el precioso paseo de Nueva Florida bajo la presión de cien ojos y las indicaciones de otros tantos dedos; recreamos por última vez nuestra vista en la contemplacion de los rosales, mezclados con plátanos, olmos y moreras que adornan aquel sitio de recreo, y poco después delante de nosotros se extendia una escarpada cuesta, árida, penosa, solitaria, cuyo fin ni aun se adivinaba y en cuya subida debíamos emplear dos horas.

El camino de cabras por que ascendíamos era tan accidentado, tan escabroso y tan sumamente estrecho, que nos obligaba á marchar en fila. Seguro estoy de que, vistos desde alguna distancia, debíamos parecer una caravana de las que cruzan el desierto en busca de un oasis. Para nosotros el oasis á que queríamos llegar cuanto ántes era el Santuario, donde dar definitivo descanso á los molidos huesos, y donde me proponia pasar unos dias vegetando, escribiendo y sin ocuparme de nada.

La cuesta era cada vez más pendiente y la senda estaba salpicada de tantos guijarros,

baches y desniveles, que íbamos todos con el alma en un hilo, esperando el momento de apearnos por las orejas. La mula que me conducia caminaba á buen paso desde Borja. El matrimonio que me acompañaba cabalgaba en otras dos caballerías de la misma edad y sexo que la mia, pero que se hacian las remolonas sin querer andar. El guía iba y venia, hablándonos á todos, y completaba el cuadro.

A la sazón, la tarde estaba deliciosa: el sol, ocultando su rubia cabellera entre nubes de todos colores, se despedia hasta el nuevo día; el cielo aborregado dejaba á adivinar las estrellas; la luz se extinguia poco á poco; la luna daba los últimos toques á su traje de calle, y la campina, entregándose á la inercia precursora del sueño, empezaba á entonar el concierto nocturno, mezcla de ayes de quejidos, de ruidos extraños, de tan diversos sonidos, y sin embargo tan armónico y tan grandioso como pocos; ese concierto dulce, cadencioso, monótono que parece hecho ex profeso para dormir. Piedras desprendidas sin duda de antiguas erupciones volcánicas; grandes masas calizas y mineralógicas; aquí un árbol, mas allá una mata; poca vegetación, terrenos incultos, algun sembrado, y como envolviéndolo todo entre las misteriosas tintas del crepúsculo, el hermoso Moncayo que se extendia á lo lejos como una inmensa cinta, unas veces al alcance de la mano, otras á gran distancia... siempre delante.

Marchaba yo conversando con el mocetón que nos acompañaba, cuando oimos detras unos gritos. Volvi la cabeza y vi al marido de aquella señora pegando punetazos en la cabeza de la mula, mientras ésta bailaba como una peonza dando vueltas con asombrosa rapidez. El guía apretó á correr cuesta abajo diciendo:

—¡Otra, concho! La mula falsa del tío Domingo á Domingo lo va á escuchar. También yo acudí á prestar auxilio; pero cuando llegué todo estaba en su primitivo ser y estado ménos las ancas de la mula, que recibieron una descarga de palos para hacerla entender que no tenia más remedio que subir. Seguímos andando, y yo pregunté al guía por qué usaba un nombre tan raro el dueño de aquella acémila. El chico, que era complaciente, encendió un cigarro y nos refirió la siguiente historia, matizada de la intencion y gracejo propios de los baturros que han aprendido gramática paria.

—El tío Domingo, dijo, era tan dao á la bebida, que todo lo abandonaba por ir á la taberna. Su mujer acudió al juez, y D. Robustiano la prometió que él emendaria á su marido. Llamó al tío Domingo y le riñó, pero éste le dijo que solo habia un cuartillo de Domingo á Domingo, lo cual que no le pareció mucho á D. Robustiano. Pero á los dos dias volvió la mujer, y cuando el juez le dijo que no era mucho lo que habia su marido, ella le contestó:—No sería mucho; pero usia no sabe que Domingo se llama el tabernero de esta calle, y Domingo el de la posada, y él se echa un cuartillo de tienda á tienda. Desde entónces todos le llamamos el tío Domingo á Domingo.

Celebramos el cuento, que nos distrajo un poco, y así fuimos concluyendo la jornada. Pasamos por delante de La Cabeza del Día (de cuya tradicion no me ocupo porque la trató mi hermano Ricardo Sepúlveda en La Ilustracion), donde echamos las tres piedras de reglamento, costumbre que no quebranta ningun viajero, y ya empezaba á anochecer del todo cuando de repente, en una revuelta del camino, sin previo aviso, sin preparacion, como llovida del cielo, surgió á nuestra vista una casa vieja y deteriorada, de forma irregular, fachada antidiuviana y de aspecto lúgubre, aunque de efecto pintoresco por el sitio en que se hallaba enclavada. Creí que sería alguna paridera, nombre que allí dan á los corrales, ó una casa deshabitada, ó á lo sumo alguna parada del camino, cuando el guía, echando los brazos atras y desesperándose como una persona que da fin á un importante trabajo, se dirigió á nosotros, que en lo que ménos pensábamos era en apearnos, y nos dijo:

—Vaya, ya hemos llegado: aguardaisus una mija, que voy á gritar á la Pantaleona.—El alma se me cayó á los piés, y para recogerla imité á mis compañeros, que echaban pié á tierra, rodeados de una soledad comparable únicamente al silencio que se escuchaba. Por dos balcones, que produjeron al abrirse un estridente ruido, se asomaron unas investigadoras pupilas, propiedad de alguna persona curiosa, que se nos comieron á miradas; trepamos una pequeña rampa, y á tientas, guiados por el olfato como los perdigueros, anhelantes y temiendo á cada paso rompernos las narices, entramos en un portal de colosales dimensiones, especie de antro de cubil; subimos á tropezones des tramos de una gigantesca escalera; distinguimos vagamente un círculo de viejas feas, colmilludas, arrugadas y enjutas,

veras esfigies de las Brujas; entró una llave en la cerradura de una puerta; se abrió una ventana que nos dejó tan á oscuras como ántes; el viento susurró un bienvenidos; y despues... pero lo que pasó despues mereca capítulo aparte.

ENRIQUE SEPÚLVEDA Y PLANTER.

Agosto de 1878.

BALSAS PLEGADIZAS.

Traducimos del frances las siguientes líneas que hemos leído en Le Precursur de Amberes, en las cuales se ocupa este acreditado y popular periódico de un importante invento debido á un español:

«El próximo domingo á las dos en punto de la tarde, va á tener lugar un interesantísimo espectáculo en el canal de Jonction, siendo los experimentos públicos de unos aparatos de salvamento, completamente originales é ideados por un inventor español, con el fin de salvar la existencia humana en medio de los mares.

«Estos aparatos, á los que ha dado el inventor el nombre de radoux pliants (balsas plegadizas), se transforman fácil y rápidamente en botes salva-vidas al caer en el agua. Personas que han visto ya los experimentos privados que han visto ya con estos nuevos aparatos humanitarios nos aseguran que poseen una gran fuerza de boyantes relativamente, siendo al mismo tiempo notable la ligereza del material empleado en estas construcciones.

«Estas balsas plegadizas ofrecen además la inapreciable ventaja de no obstruir espacio á bordo de un buque, y de poder ser utilizadas como cubiertas de los botes ordinarios, forros de escotillas, y hasta como hamacas para la marinería.

«Un detalle de bastante importancia tambien en estas pequeñas embarcaciones es el de que tienen hueco el guion de sus remos, donde se encierran unos tubos con agua y alimento condensado para sostener durante algunos dias las fuerzas vitales de un naufragado. Las recientes catástrofes del Burgdice y Grosser Kurfurst en las costas inglesas, donde en algunos instantes han perecido centenares de seres humanos, deben excitar seriamente la atencion de las naciones marítimas que, poseedoras de los instrumentos más formidables y perfeccionados para la destruccion de la humanidad, debieran tambien ocuparse de los medios más eficaces para protegerla.

«Si la invencion de que nos ocupamos puede contribuir poderosamente á salvar las vidas de los marinos y pasajeros en el caso de naufragios súbitos é imprevistos, vendrá á constituir un inapreciable beneficio para el género humano.»

Hasta aquí el periódico belga: nosotros sentimos no saber el nombre del inventor, patriota nuestro, para darle á conocer honrosamente en nuestras columnas; pero nos place ver aparecer en Bélgica un digno émulo del Sr. Perez de la Saha, en Inglaterra, demostrando al mundo que la España moderna no carece de genios privilegiados que alcanzan á distinguir sus nombres en la noble empresa de proteger la vida humana y conquistar la admiracion y aplauso de los países más ilustrados é industriales de Europa.

Creemos que nuestro Gobierno deberá estar informado detalladamente por nuestros cónsules en el extranjero sobre las notables invenciones debidas á nuestros compatriotas, y que no será España la última nacion de Europa en reconocer y hacer adoptar los inventos humanitarios de sus propios hijos, que, por desgracia, tienen que buscar fuera de la patria un campo más fecundo para la fructificacion de ideas grandes y generosas.—J.

MISCELÁNEA.

Los químicos Fauret y Villers han descubierto en la hoja del nogal una sustancia azucarada que presenta además la propiedad de ser cristalizabile. Los descubridores ja han bautizado con el nombre de nucina, que recordará perpetuamente su origen.

De un kilogramo de hojas sólo se han extraido tres gramos de azúcar; pero las hojas caidas en Setiembre que han servido para la experiencia son las ménos abundantes en jugos, por lo que se espera una mayor cantidad de azúcar por término medio.

El reloj de bolsillo ha llegado á ser en París un artículo de primera necesidad; pero todos no pueden adquirir un objeto que supone siempre un gran desembolso, y al efecto un fabricante construye en metal blanco relojes que andan con mucha precision y que vende al precio de seis francos cincuenta céntimos.

Ha empezado á explotarse en Barcelona una nueva industria, la preparacion de carnes por un procedimiento que las hace inalterables durante un periodo que llega hasta veinticinco dias. Por el mismo procedimiento parece que se conserva tambien el pescado, las aves, la leche y la manteca.

El Globo, de Londres, publica una nueva invencion de M. Edison, á la que ha dado el singular nombre de telegastrografo.

El mecanismo del telegastrografo sólo es conocido del propio inventor, que exige una suma considerable, adelantada, para comunicar su secreto. Segun dice, se podrá, por medio de su aparato, beber y comer á muchas leguas de distancia del sitio en que se encuentre la comida, ó por lo ménos paladear los manjares exquisitos á largas distancias. El procedimiento es muy sencillo: se coloca un plato, cuanto más succulento mejor, en un recipiente en comunicacion con una bateria de mucha potencia, á la cual se hallan unidos tantos hilos como convidados, á cuyos domicilios respectivos han de llevar los efectos.

A la hora indicada para la comida debe cada uno colocarse en la boca la punta del hilo, con lo cual basta para saborear los manjares que se vayan colocando en el plato. El mismo sistema se sigue para los vinos, que se transmiten con todo su aroma y produciendo, si de ellos se abusa, la embriaguez consiguiente.

Lo más gracioso del caso es que, apeñas se retira de la boca el hilo ó se separa de la bateria eléctrica, se recobra el apetito, se despeja la borraquera, y queda sólo del festin un ligero recuerdo. De manera que lo único que se ha conseguido con esta graciosa invencion es oler donde guisan, cosa que no tiene ninguna novedad.

Se ha comprobado recientemente que las plantas pueden absorber el plomo existente en terrenos donde vegete, adquiriendo de este modo propiedades tóxicas.

Así lo acredita el envenenamiento de varias personas que habian comido legumbres cultivadas en un terreno en que dos años ántes habia existido una fabrica de albayalde.

La incineracion de las plantas y el análisis de sus cenizas demostró que contenian cantidades muy apreciables de plomo: un grano de 640 gramos de peso dió 0,001 de plomo metálico; en seis zanahorias, de 272 gramos de peso total, se halló 0,0173 de plomo, y el análisis de cuatro achicorias acusó la existencia de 0.12 gramos de plomo.

Este hecho debe tenerse muy en cuenta por los cultivadores y por las autoridades á cuyo cargo está la policia sanitaria.

ESPECTACULOS.

Con una gran concurrencia tuvo lugar anoche en el Jardín del Buen Retiro el concierto anunciado bajo la direccion del maestro Sr. Vazquez. Como las piezas que constituyen el programa estaban muy bien ensayadas y su ejecucion fué admirable y magistral, el público aplaudió con más justicia que otras veces, todas en general, y en particular la ouverture de Semiramis de Rossini, la Rapsodia húngara del célebre Liszt y el Largo assai del cuarteto (obra 74) de Haydn, que merecieron los honores de la repeticion.

Anoche, despues del concierto, circuló la noticia de que el Sr. Vazquez habia dispuesto que el que tendrá lugar la noche del martes próximo será de música exclusivamente española, delirando así á los deseos manifestados por los apasionados y la prensa.

Si tal propósito se realiza, anticipamos las gracias al Sr. Vazquez por su complacencia, y confiamos que en dicha noche los Jardines estarán sumamente concurridos para oír la música de los más célebres maestros españoles y aplaudir á los que indudablemente la han de interpretar con verdadero entusiasmo patriótico, bajo la direccion del inteligente maestro Sr. Vazquez.

Mañana domingo habrá dos escogidas y variadas funciones en el favorecido Teatro y Circo del Principe Aifonso; una á las cinco de la tarde, y otra á las nueve de la noche, tomando parte en ambas, por última vez, la célebre y renombrada compañía china que tan extraordinario éxito ha alcanzado por el mérito de los ejercicios que ejecuta.

Esta noche inaugura sus tareas el Teatro de Capitanes con la variedad de espectáculos de costumbre, y en los que tomarán parte los aplaudidos hermanos Marianos, gimnastas muy conocidos del público madrileño.

FUNCIONES PARA ROY.

PRINCIPE ALFONSO.—(Compañía Arderius).—A las 9.—Turno impar.—Tocar el violon.—Ejercicios nuevos y variados por la compañía china.—La trompa de Eustaquio.

ALHAMBRA.—Compañía italiana).—A las 9.—La bella Elena.

JARDINES DEL BUEN RETIRO.—A las 8 1/2.—El diablo en la abadia.—En la calle de Toledo.—Baile.—Intermedios por la banda de Ingenieros.

CIRCO DE PRICE.—A las 9.—Gran funcion en la que tomarán parte los principales artistas, las familias Swenson y Rigway y los clowns Clarke y Tony Grice. En esta funcion debutaran los hermanos Veljean.

TEATRO DE LOS AUTOMATAS.—Paseo de Recoletos, junto a la Casa de la Moneda.—Funciones desde las seis de la tarde á las diez y media de la noche.—Automatas.—Cuadros disolventes.—Rifa de juguetes.

SECCION POLITICA.

LA CALMA, EL SILENCIO DEL PAIS.

Vamos llegando á los momentos de más interes en la campaña emprendida por los órganos ministeriales contra el partido constitucional. *La Política*, que, como indicamos en uno de nuestros artículos, parece recibió terminantes y autorizadas instrucciones para aquella, y que por lo tanto marcha delante de sus colegas con la bandera de combate, publica anoche uno de esos artículos graves por sus terminantes declaraciones y por la tendencia que revelan, que sólo en momentos en que los gobiernos pretenden acentuar su política en sentido resistente suelen aparecer en la prensa que los representa y sus procedimientos defiende.

El órgano del Sr. Cánovas del Castillo ha venido basando todas sus censuras al partido constitucional, todo su plan de ataque, en el hecho de que ese partido proclamase el retraimiento en las próximas elecciones, y ese hecho le ha dado por cierto, y para él tiene indudable realidad, á pesar de las terminantes declaraciones en contrario de la prensa constitucional y de las explicaciones claras y terminantes que ha dado á la *Ferrea* abstención adoptada por varios comités, y á la que tal vez adopte la generalidad del partido. Y como si nada en ese sentido hubiéramos escrito, dice anoche textualmente *La Política* que los órganos constitucionales proclamamos el retraimiento y que pretendemos dejar aislada á la situación sin contar con el país, lo que sin duda le importaba en extremo afirmar para combatir ese supuesto retraimiento, hablar de coaliciones en que nadie ha pensado, y decir después que el Gobierno se veía obligado en casos dados—suponemos que en el del retraimiento, porque de éste se ocupa todo el artículo—á mirar como un deber ineludible la adopción de medidas que pudieran destruir el origen de futuras perturbaciones. Y completa *La Política* su pensamiento con el siguiente párrafo, digno de llamar la atención de nuestros lectores:

«No es la agitación de la vida pública, de la vida legal de los congresos y de los comicios electorales lo que puede poner en peligro las instituciones y la paz pública; no son tampoco los trastornos lo único que hay que temer y que hay que prevenir; es también el silencio y la calma que preceden á las tempestades; y cuando ese silencio y esa calma quieren establecerse artificialmente, cuando quieren formarse por medios y procedimientos que ya por lo repetidos todos conocemos, el Gobierno, si este caso llegara, tendría que reflexionar sobre los medios de evitar que á esos períodos de calma y de silencio artificiales sucedieran otras tempestades, también artificiales, pero no menos temibles que las naturales.»

Como se ve, ahora reconoce un órgano tan importante del Gobierno que lo que las instituciones y la paz pública tienen que temer es el silencio y la calma que preceden á las tempestades políticas, es decir, á las revoluciones, y de tal manera nos da la razón en cuanto venimos manifestando sobre esa calma terrible del pueblo español, sobre esa indiferencia que de él se ha apoderado, sobre ese marasmo que le postra y que para nosotros entrañaba graves peligros para el porvenir, mientras para los periódicos ministeriales significaba plena satisfacción, confianza y libertad en la política del Sr. Cánovas, tranquilidad inalterable; y recordamos que por haber señalado aquellos síntomas, por indicar uno y otro día que la calma é indiferencia del país revelaba una situación peligrosa para las instituciones, se nos acusaba de visionarios y se suponía nos presentábamos en actitud amenazadora. Entonces sin duda convenía dar tal significación y alcance á nuestras leales y patrióticas advertencias, como hoy importa á la prensa ministerial reconocer la gran elocuencia de la calma y silencio del pueblo para atribuir á los artículos del partido constitucional: La verdad ya no puede desconocerse y se va á presentar descarnada y sin velo alguno en las urnas electorales; y esa verdad, que habrá recordado á *La Política* la célebre frase de Mirabeau, «de que el silencio de los pueblos es la mejor lección para los reyes», pretende velarla atribuyéndola una existencia artificial, sin duda para que la elocuencia del silencio y de la indiferencia de la opinión pública no influya allí donde debe ser seriamente considerada.

La calma y atonía del país no es de ahora, ni puede provocarla la actitud de nuestro partido en las próximas elecciones; son producto de la política del Gobierno, de su ruinosidad y desordenada administración, y la han revelado manifestaciones bien elocuentes en solemnes momentos y cuando más llamado estaba el país á mostrar su entusiasmo, y la revelan esas elecciones unánimes de candidatos desconocidos para los electores que se repiten con una frecuencia dolorosa para los que anhelan el prestigio del Parlamento, y en todas las manifestaciones de la opinión pública dominan y de todas las clases se ha apoderado.

El partido constitucional combate incesantemente desde la tribuna y en la prensa ese triste estado en que el país se halla sumido, porque comprende que afecta en su esencia la vitalidad de las instituciones representativas; pero todos sus esfuerzos se ven contrariados por el proceder del Gobierno, por sus conti-

nuos errores, por su sistemático olvido de los preceptos constitucionales y de la legalidad que debe respetar, por los vejámenes que impone á las clases contribuyentes, y por el abandono en que tiene á la industria. ¿Cómo nuestro partido ha de evitar que todo ello produzca esa silenciosa protesta del país, ese vacío que se forma alrededor de la situación?

Ha procurado ese patriótico partido que haya lucha franca y leal en las próximas elecciones; ha llamado al país á las urnas electorales, pero ha visto enfrente de él la arbitrariedad de los delegados del Gobierno, ha observado elocuentes manifestaciones del sistema que viene mistificando el sufragio, que cohibe la libertad electoral, y no puede evitar contínuamente esa indiferencia y esa abstención que tantos temores causa á *La Política*.

Culpe, pues, al Gobierno de la situación que tanto parece preocupar al colega canovista, y no haga responsable de ella á un partido que por amor al país, por el triunfo de los principios liberales y de orden lleva su abnegación y patriotismo hasta el último límite.

Y si es que el Gobierno, asustado como todos los gobiernos reaccionarios de su completo aislamiento y de esa actitud silenciosa, pero imponente del país, pretende resistir, como aquéllos resistieron, imponiéndose por medio de procedimientos extraordinarios y de fuerza, hágalos con franqueza, teniendo el valor de sus propios actos, y no acuda á pretextos ridículos que le desprestigian.

De todas maneras, reflexione detenidamente el Sr. Cánovas ántes de emprender esa política de resistencia que parece indicar la amenaza de *La Política*; no olvide las lecciones de la historia, y comprenda todo lo que con aquélla puede comprometer, y la inmensa responsabilidad que va á echar sobre sí.

Dijimos á *El Cronista* que el partido constitucional opinaba hoy de la propia manera que ayer, y por lo tanto que ni ayer ni hoy acometía el retraimiento en las próximas elecciones. Pero el colega, vista la actitud de los comités constitucionales de Madrid, nos recuerda una frase que hubimos de escribir nosotros creyendo pillarnos en fragante contradicción. Examinemos la frase para ver si la contradicción existe.

Dijimos nosotros que se debía acudir á las urnas aun llevando á ellas la evidencia de la derrota. Pues eso mismo repetimos hoy. Se debe acudir á las urnas con los pocos ó muchos elementos con que se cuenta, sin tener fija la idea en el triunfo, pensando tan sólo en que se cumple un deber político. La victoria ó la derrota son en esta clase de luchas cosas secundarias.

Pero lo dicho se entiende cuando ambos combatientes usan de iguales armas, sin que haya otra diferencia que la del número. Entonces sí debe irse á las urnas, aun llevando á ellas la evidencia de la derrota. Mas cuando las armas son desiguales y hay presión ministerial y los electores se convencen de que van á ser derrotados, no porque los adversarios cuentan con mayor número de votos, sino valiéndose de medios que no necesitamos enumerar, la abstención se impone y sirve de elocuente protesta. Y mucho más si se hiere la dignidad de las oposiciones.

No retiramos pues nuestras frases, ni hay contradicción en cuanto llevamos dicho. La actitud del partido constitucional es la misma ante las próximas elecciones.

*La Epoca* y los demás colegas ministeriales no destruyen de modo alguno la queja formulada por *La Mañana* contra el alcalde de Madrid, señor marqués de Torneros, por haberse negado á facilitar copias de las listas electorales á los comités de nuestro partido que las reclamaron. La argucia de que, si se atendiera ese derecho, podía darse el caso de que cada elector reclamara una copia, lo cual traería consigo una larga y enojosa tarea, cae por sí base con indicar que esas listas hubo en otras ocasiones costumbre de publicarse y repartirlas gratis entre el cuerpo electoral que las reclamaba.

Cierto es que las disposiciones legales no determinan nada sobre este punto; pero como hace notar *Los Debates*, tampoco podría citar el señor marqués de Torneros disposición legal alguna que le permita establecer en las oficinas del Ayuntamiento las agencias electorales de los candidatos del Gobierno, ni poner los dependientes del municipio al servicio de los candidatos ministeriales, cosa que ha probado en una de las últimas sesiones de la Casa de la Villa el concejal de nuestras ideas D. Antonio Gomez, sin que nada tuviera que replicar el señor marqués de Torneros.

Veá, pues, *La Epoca* como no ha destruido, ni mucho menos, el fundamento de la queja de *La Mañana*.

Preguntada *La Política* si apoyaba una situación presidida por el Sr. Posada Herrera, ya consignábamos en *La Mañana* de ayer que contestó categóricamente que no, y *La Epoca*, que lo consignó así en sus columnas, se apresura á escribir las siguientes líneas, formando voto particular:

«*La Epoca* respeta todos los pareceres, porque debe respetarlos; pero entiende que, sea quien fuere el que aplique en el gobierno los principios conservadores liberales, si los aplica con buena fe y

con recta intención, no ha de encontrar en nosotros censura ni dificultad alguna, porque ante todo y sobre todo están las ideas que hemos profesado toda la vida y que tienden á desenvolver la libertad sin licencia y á conservar el orden sin opresión.»

Como se ve, *La Epoca* disiente por completo de *La Política*, en lo cual nos parece que representa el último de estos colegas mejor que el primero la situación á cuya defensa ambos se consagran.

*La Epoca* nos cita el párrafo de una disposición para demostrar que los productos de los bienes desamortizados de corporaciones civiles se emplearán en títulos de la Duda del 3 por 100 á favor de dichas corporaciones; y en verdad que no era ese el punto principal del debate.

Nosotros dijimos que el art. 34 de la ley de presupuestos del actual año económico determina que la amortización de consolidado se verifique por la suma de 9.000.000 de pesetas, y el colega entiende que no está limitada la amortización á esa suma; lo que procedía era citar la disposición legal en que se apoya *La Epoca* para defender su aserto; esto lo reserva el expresado diario, y era lo más importante para destruir nuestras afirmaciones, que sostenemos mientras el colega no nos pruebe con algo más que su opinión, por más que para nosotros sea respetable, en que se funda para sostener que debe ser ilimitada la cantidad que se destine á la amortización de consolidado en el año económico actual.

*La Correspondencia* desmiente, no sabemos si competentemente autorizada, cuanto dijimos nosotros sobre los disgustos que ocasionó la designación del marqués de Orovio para asistir al Escorial en calidad de notario mayor del reino.

Segun el colega noticiero, nada ocurrió entre los señores presidente del Consejo de ministros, ministro de Hacienda y ministro de Gracia y Justicia. A nosotros se nos aseguró lo contrario, y concedemos tanto crédito ó más á cuanto nos dijeron como á las negociaciones del colega noticiero.

Pero *La Correspondencia* hace algo más que negar; demuestra que el Sr. Calderón Collantes continuando como continuaba en uso de licencia, carecía del carácter legal que se necesita para funcionar como notario mayor del reino. Es cierto, el decreto disponiendo que se encargara del ministerio de Gracia y Justicia no era conocido, y por lo visto no se había firmado. Y el decreto disponiendo que el Sr. Cánovas se encargara de la presidencia del Consejo de ministros se había firmado. Si se firmó el del Sr. Cánovas, también podría firmarse el del Sr. Calderón Collantes; y de lo contrario, tan imposibilitado estaba el uno para presidir el Consejo de ministros como el otro para funcionar como notario mayor del reino. Esto supleniendo que no existan diferencias entre los presidentes y los ministros.

A no ser que hayamos llegado ya hasta el extremo de que el Sr. Cánovas, por propio derecho, se considere con facultades para ejercer el cargo que debe á la confianza de la Corona.

Habla *La Epoca* de distingos en la prensa constitucional, afirmando y negando al propio tiempo lo que nos retraemos.

Ó *La Epoca* no lee lo que dicen nuestros periódicos ó no quiere entenderlo, porque nuestra fórmula ni puede ser más clara ni más sencilla. Allí donde hay campo legal, se lucha; allí donde la presión de la máquina gubernamental es insostenible, se apela á la abstención.

Si esto es ser funámbulos, preciso es convenir en que el funambulismo es la cosa más natural del mundo.

Recomendamos á los colegas ministeriales la lectura de las cartas que publicaba *La Correspondencia*, añadiendo que en ellas encontrarán desmentidos varios rumores que han circulado estos pasados días.

*El Diario Español* se hace cargo de nuestras palabras, y deduce que concedemos crédito absoluto á cuantas noticias vienen consignadas en las cartas del correspondiente del colega noticiero. *El Diario* fué en sus deducciones más allá de lo que permite la lógica. Léjos de conceder crédito absoluto á cuanto se afirma en las cartas, entendemos que bastante de lo que se dice carece de exactitud. Ya ve el colega si hay notable diferencia.

Por falta de espacio no reproducimos las cartas, y por la misma razón no las comentábamos, ni señalábamos los errores ó exageraciones que pudieran tener. Hubimos de limitarnos á llamar sobre ellas la atención. Si el colega las ha leído, y si lo ha hecho puesto que las comenta, habrá visto que, con efecto, muchos rumores que han circulado con insistencia eran desmentidos. Ni nos propusimos otra cosa, ni concedimos mayor crédito á las correspondencias del colega noticiero.

*El Tiempo* de anoche escribía:

«Los partidos que, poniéndose fuera de la ley, se retiran del paleo electoral y niegan al poder su ilustrado concurso no pueden jamás, bajo ningún concepto, presentarse á los ojos de la opinión como partidos serios y gubernamentales, sino como elementos perturbadores y sospechosos.»

Y más adelante añadía:

«Ciertos es que en tres distritos de esta corte parece han acordado abstenerse en las próximas elecciones de diputados provinciales; ciertos es que los órganos de la minoría que acudilla el Sr. Sagasta habían de retraimiento, y dándolo como un hecho empezaban á hacer responsable de tan grave resolución al Gabinete actual.»

Los órganos de la minoría que acudilla el Sr. Sagasta no han dicho que el partido constitucional se retrae; esta afirmación la hacen los ministeriales, no sabemos por qué ni con qué intención. *El Tiempo* afirmaba que los partidos que se retraen se colocan fuera de la ley; vea pues el colega cómo, á pesar de sus protestas de última hora, nuestras palabras estaban justificadas. No basta con decir no creemos tal cosa, si ántes y después se escribe lo contrario.

Dice *La Epoca* que el ministro de Hacienda no ha utilizado todos los recursos que autorizaron las Cortes en 1876, puesto que quedan por negociar los bonos que constituyen la mayor parte de esos recursos, y cuando los coloque la deuda flotante quedará reducida á exiguas proporciones.

Nos parece que el haber ignorado los bonos y con esta garantía haber obtenido fondos equivale á la enajenación, y por lo tanto se ha hecho uso de la autorización de las Cortes.

Ciertos es que la deuda flotante disminuirá, de aplicar á ella el importe de los bonos á medida que se liberen; pero lo mismo se dijo cuando la emisión de obligaciones del Banco y del Tesoro y de Aduanas, y sin embargo hoy alcanza la expresada deuda una suma bastante considerable: ofrece, por consiguiente, dudas lo asegurado por el colega, y más si se tiene en cuenta el déficit de presupuestos anteriores y el que arrojará el actual, y como consecuencia las obligaciones que están sin satisfacer por no ser bastantes los recursos ordinarios al pago de los créditos que pesan sobre el Tesoro.

*El Pueblo Español* consagra un largo artículo al brindis pronunciado en Tarbes por el Sr. Castelar. Con decir que llama *converso* al elocuente orador de la democracia, está dicho todo.

*El Tiempo* ve lo que sus compañeros de ministerialismo contestan á *La Mañana*; pero, por lo visto, no lee nuestras réplicas, ó si las lee prescinde de ellas. Si no fuera pedir demasiado, reclamaríamos un poquito más de justicia al órgano del señor ministro de Fomento.

*La Voz del Litoral*, periódico de cuya dirección se ha vuelto á encargar el Sr. Moreno Nieto, que ocupa una de las vice-presidencias del Congreso, dice en su número de anoche:

«*Quien hizo la ley, hizo la trampa.* Este dicho vulgar viene recibiendo una confirmación tan perfecta de algun tiempo á esta parte, que ya pasa de castaño oscuro, y es tanto más de lamentar cuanto que las cosas se hacen de tal manera que no sólo no son todas iguales, ante la ley, sino que también son desiguales ante la trampa; esto es, que dentro de la injusticia hay todavía otra injusticia que podemos llamar de segundo grado.»

Sentimos no poder ser más explícitos; pero la conciencia indicará á cada uno si debe considerarse ó no aludido.

El punto concreto á que las anteriores líneas se refieren le desconocemos; pero creemos que el aludido ó los aludidos no están en las filas de la oposición.

Figurárenos que no tiene nada de gratuita esta suposición:

Dice *El Diario Español*: «Asegúrase que el diputado á Cortes señor conde de Xiquena se ha separado por completo del partido moderado histórico.»

Y añade *El Cronista*: «Bueno es que de vez en cuando se nombre al partido moderado histórico, pues á fe que íbamos olvidando su existencia.»

Y eso que, de algunos días á esta parte, hay quien sospecha que dicho partido pretende demostrar su vitalidad.»

No es de ahora eso de que el partido moderado pretende demostrar su vitalidad. Creemos que no ignorará *El Cronista* los rumores que sobre el particular circulan, y francamente, si alude á ellos, es sobremañera extraño que el colega juzgue como cosa buena semejante modo de demostrar vitalidad.

Segun *El Cronista*, lo que ofreció el señor ministro de la Gobernación se ha cumplido y se cumple por el Ayuntamiento. El colega procura de esta manera justificar la conducta del marqués de Torneros.

El Sr. Romero Robledo ofreció á la comisión del comité provincial que les serían entregadas á los comités de distrito copias de las listas electorales. Y con efecto, el alcalde de Madrid se negó á dar estas copias que se le pidieron de palabra y por escrito.

Lo que ocurrió después en la sesión celebrada por el Ayuntamiento se ha dicho ya, y *El Cronista* no lo niega. Conste así, y conste que ni se ha cumplido lo que ofreció el ministro de la Gobernación, ni lo que se venía practicando en todas las elecciones.

*El Cronista* va estando muy mal informado de lo que ocurre en la antigua Casa de Correos, ó si está bien informado procura disimularlo, para mejor servir al señor alcalde de Madrid. A propósito, ¿qué dicen los colegas ministeriales sobre la rectificación de las listas electorales llevada á cabo en Barcelona? ¿Por qué no se ha hecho lo propio en los restantes pueblos de la Península?

Los periódicos ministeriales siguen guardando silencio acerca de las preguntas que hemos dirigido sobre las elecciones de diputados á Cortes en Cuba. ¿Por ventura no están autorizados para contestar? ¿Temen á los comentarios que pudieran hacerse á su contestación?

La cuestión conocida con el nombre de huelga del gas en Barcelona continúa, como diría un inglés, *inmutable*. Habíase convenido en que se pagarían los atrasos de este impuesto siempre que se dictara una real orden aboliéndole; pero es el caso que los consumidores no quieren esperar hasta que la disposición citada no aparezca.

Sobre este asunto algo se ha tratado en el Consejo de ministros, cuyas opiniones son diversas; pues mientras unos opinan de una manera, otros juzgan que el *status quo* es preferible á una resolución que la juzgan humillante para el Gobierno.

Ello es que esta cuestión, que empezó siendo local, alcanza hoy una verdadera importancia, como lo revela el hecho de ocupar la atención de los consejeros de la Corona y de causar serio disgusto al Sr. Romero Robledo.

**OBITUARIOS.**

*Hacienda*.—Real orden accediendo á una solicitud del señor marqués de Masaldá, en la que se pide la conversión por bonos del Tesoro de la renta de 1.247 pesetas 92 céntimos de una carga de justicia procedente de las alcabalas de Espartinas (Sevilla).

*Fomento*.—Real orden disponiendo que las carreteras de La Higuera á La Isabela, de Bueda á La Isabela, de La Isabela á Molino Blanco y de Monte de la Bujada á Garcinarro no formen parte de las del plan general del Estado.

**ESTRANJERO.**

El príncipe Milano de Serbia ha dirigido á sus súbditos la siguiente proclama con motivo de la declaración de independencia de aquel principado:

«En los primeros días de Diciembre últimos os llamé á las armas para libertar á nuestros hermanos oprimidos y para defender la independencia de vuestro país. Habéis respondido á mi llamamiento; habéis luchado todo un largo invierno contra un enemigo superior en número, y habéis conquistado plazas y posiciones. Abriéndos camino á través de montañas inaccesibles, y superando todos los obstáculos imaginables, llegasteis en seis semanas á Rossova, libertádois después de cinco siglos de opresión, y apoderádois de banderas, cañones y municiones. Un paso más y Pristina, Skopolie y Prissend, antiguas capitales del príncipe Nemaja, cayeron en vuestras manos. Únicamente detuvo esta marcha victoriosa el armisticio de 19 de Enero.»

«Nuestros sacrificios han proporcionado la libertad á un gran número de hermanos que gemían en la servidumbre. Por esto no era admisible que Serbia permaneciese ulteriormente en un estado de vasallaje humillante. Vuestro valor os ha hecho dignos de la independencia. El magnánimo czar, cuya poderosa protección se extiende á todos los cristianos de Oriente, ha obligado á la Puerta á renunciar á su soberanía sobre la Serbia.»

«El Congreso de Berlín ha asumido la defensa de la causa del principado, y en el mes de Julio devolvió la paz á Oriente. Aun cuando el tratado no dé completa satisfacción á los deseos de la Serbia, no debemos estar menos reconocidos hácia las grandes potencias europeas por el interés que han demostrado por nosotros, pues han reconocido la independencia de Serbia. El principado goza hoy de los beneficios de la paz, y tenemos la satisfacción de ver á nuestros hermanos, antes víctimas de la tiranía, y en la actualidad libres, regocijándose con nosotros por la paz de hoy más asegurada.»

«La Serbia, fuerte por su unión en el interior, es admitida entre los Estados independientes, y puede ocuparse de su desarrollo en los trabajos de la paz. Se ha levantado el estado de sitio, y nuestro ejército, que ha permanecido hasta ahora en pie de guerra, pasará al pie de paz. No olvidemos, entre tanto, que el mejoramiento de nuestra posición nos impone mayores responsabilidades.»

«Si debemos aprovechar el aumento de nuestro territorio, tenemos también la obligación de tratar de asegurarnos la amistad de los Estados de Europa que nos han admitido en su seno. Cultivando las buenas relaciones en el exterior y manteniendo la concordia en el interior, Serbia avanzará rápidamente en el camino de la prosperidad y del progreso.»

La insurrección de Bosnia se halla muy lejos de estar espirando, como aseguran las noticias de Viena. Por el contrario, la situa-

cion de las tropas austro-húngaras es más comprometida que nunca. El general Szapary, que debía atacar a los insurrectos en la orilla derecha del Bosna, se ha visto obligado a volver a pasar el río para ponerse en seguridad después de haber sufrido importantes pérdidas. Se ha proclamado el estado de sitio en toda la Herzegovina.

A pesar de las afirmaciones de la prensa oficiosa de Viena, se sabe de una manera positiva que el crédito de 60.000.000 de florines está casi agotado, y por consiguiente será necesario recurrir a un nuevo crédito para hacer frente a los gastos que ocasionará la ocupación de Bosnia y Herzegovina.

Las leyes del imperio exigen para toda clase de medidas financieras el voto de las delegaciones y la ratificación del Parlamento. No se sabe a qué medios apelará el gobierno para procurar los recursos que necesita inmediatamente, con el objeto de movilizar un segundo ejército de 100.000 hombres, que se considera indispensable para pacificar las dos provincias turcas.

El emperador de Rusia ha firmado, con fecha 21 de Agosto, un ukase en el que recomienda la aplicación de medidas extraordinarias para reprimir los crímenes contra el Estado y los actos de insubordinación contra las autoridades y funcionarios públicos. Los procedimientos tendrán lugar ante los tribunales militares, que aplicarán las leyes como en tiempo de guerra. El Senado tiene el encargo de ejecutar el ukase imperial.

La Agencia Fabra nos comunica los siguientes telegramas:

PARIS 29 (noche).—El Diario oficial publica mañana un decreto del presidente de la República francesa desvirtuando a los señores Soubeiran y Leviez, miembros del Credit Foncier de Francia.

BUCHAREST 29.—En Navabazar se prepara la resistencia contra los austriacos.

PARIS 29 (mañana).—Corre el rumor de que los accionistas del Credit Foncier pronunciarán la disolución de la sociedad y establecerán un Banco Hipotecario libre con los señores Soubeiran y Leviez.

VIENA 29.—Según telegramas de Italia llegados a París se ha proclamado la insurrección en Navabazar, se dice que en el combate del 26 de Agosto los austriacos han perdido dos cañones y 2500 hombres.

CONSTANTINOPLA 29.—El señor Layard ha presentado al Sultán un proyecto de reformas en la Turquía Asiática.

PARIS 30.—El Diario oficial publica el nombramiento de los Sres. Leguay y Leveigne, nuevos censores del Credit Foncier, en sustitución de los Sres. Soubeiran y Leviez.

RAGUSA 30.—Las tropas austriacas han ocupado Zarnia. Se asegura que la guarnición de Trebigne está dispuesta a rendirse a los austriacos.

SR. TOMO 30.—El cólera asiático se ha declarado en Suecia.

GLASGOW 30.—Un periódico de Escocia dice que Midhat Baja, que está en casa del duque de Sutherland, ha sido llamado a ConstantinoPLA.

PARIS 30.—Una nota oficial publicada en los periódicos dice que los individuos de la conferencia monetaria, no teniendo la misión de excitar a sus gobiernos a que hagan un arreglo internacional, no puede salir del círculo de sus deliberaciones, pero sí hacer conocer sus opiniones y facilitar el estudio de las cuestiones relativas a la circulación monetaria.

NEW ORLEANS 30.—La epidemia sigue en aumento. Ayer hubo 70 defunciones más que en los días anteriores. En Wicksburg fueron atacados 129, falleciendo en el mismo día 17.

ALEXANDRIA 30.—El khedive ha dirigido una carta a Nubar Bajá encargándole la dirección de los negocios, de acuerdo con el Consejo de ministros, reconociendo antiguos errores. Nubar se ha encargado de la presidencia y de los ministerios de Estado y Justicia. Del Interior y Guerra se han encargado Sr. Riaz y el general Taif. En la circular dando cuenta de estos nombramientos se dice que la cartera de Hacienda será confiada a persona que goza de la confianza y de la estimación pública.

ROMA 30.—El nuncio de Roma en Viena monseñor Jacobi, es esperado en esta capital de un momento a otro, con objeto de continuar las negociaciones entabladas con Rusia y provocar un acuerdo entre el Vaticano y Austria a fin de conseguir el establecimiento de la Iglesia católica en Bosnia y Herzegovina.

LI. BOA 30.—Se ha fijado el 13 de Octubre para las elecciones generales de diputados, con arreglo a la nueva ley de sufragio amplio.

Art. 4.º Las patentes de que sean objeto los productos o resultados a que se refiere el párrafo segundo del artículo anterior no serán otorgadas para que puedan recaer otras sobre los objetos a que se refiere el párrafo primero aplicados a obtener los mismos productos o resultados.

Art. 5.º Se considera como nuevo para los efectos del art. 3.º de esta ley lo que no es conocido ni se halla establecido o practicado en los dominios españoles ni en el extranjero.

Art. 6.º El derecho que confiere la patente de invención, ó en su caso el que se derive del expediente incoado para obtenerla, podrá transmitirse en todo ó en parte por cualquiera de los medios establecidos por nuestras leyes respect. a la propiedad particular.

Art. 7.º La patente de invención puede ser concedida a un solo individuo ó a varios, ó a una sociedad, sean nacionales ó extranjeros.

Art. 8.º Toda patente se considerará concedida no sólo para la Península é islas adyacentes, sino para las provincias de Ultramar.

Art. 9.º No pueden ser objeto de patente:

Primero. El resultado ó producto de las máquinas, aparatos, instrumentos, procedimientos ó operaciones de que trata el párrafo primero del artículo 3.º, a no ser que estén comprendidos en el párrafo segundo del mismo artículo.

Segundo. El uso de los productos naturales.

Tercero. Los principios ó descubrimientos científicos mientras permanezcan en la esfera de lo especulativo y no lleguen a traducirse en máquina, aparato, instrumento, procedimiento ó operación mecánica ó química de carácter práctico industrial.

Cuarto. Las preparaciones farmacéuticas ó medicamentos de toda clase.

Quinto. Los planes ó combinaciones de crédito ó de Hacienda.

Art. 10. Ninguna patente podrá recaer más que sobre un solo objeto industrial.

Art. 11. Las patentes de invención se expedirán sin previo examen de novedad y utilidad; no deben considerarse por tanto en ningún caso como declaración de calificación de novedad ni de utilidad del objeto sobre que recaen. Las calificaciones de esta naturaleza corresponden al interesado, quien las hará bajo su responsabilidad, quedando sujeto a las resultas con arreglo a lo que se previene en esta ley.

Art. 12. La duración de las patentes de invención será de veinte años, improrrogables, si son para objetos de propia invención y nuevos.

La duración de las patentes para todo lo que no sea de propia invención, ó que aún siéndolo, no sea nuevo, será tan sólo de cinco años improrrogables.

Se concederá, no obstante, por 10 años para todo objeto de propia invención, aun cuando el inventor haya adquirido patente sobre el mismo objeto en uno ó mas países extranjeros, siempre que lo solicitare en España antes de terminar el plazo de dos años, contado desde que obtuvo la primitiva patente extranjera.

Art. 13. Para hacer uso de una patente es preciso abonar en papel de pagos al Estado una cuota anual y progresiva en la forma siguiente: 10 pesetas el primer año, 20 pesetas el segundo, 30 pesetas el tercero, y así sucesivamente hasta el quinto, décimo ó vigésimo año, en que la cuota será respectivamente de 50, 100 y 200 pesetas.

Art. 14. Las cuotas anuales de que trata el artículo anterior se pagarán anticipadamente, y en ningún caso serán dispensadas.

TITULO III.

FORMALIDADES PARA LA EXPEDICION DE LAS PATENTES.

Art. 15. Todo el que desee obtener una patente de invención entregará en la secretaría del gobierno civil de la provincia en que está domiciliado, ó en la de cualquiera otra que elija para este efecto:

Primero. Una solicitud al ministro de Fomento, en la que se exprese el objeto único de la patente, si dicho objeto es ó no de invención propia y nuevo, y las señas del domicilio del solicitante ó de su apoderado. En este caso se unirá el poder a la solicitud. Esta no debe contener condiciones, restricciones ni reservas.

Segundo. Una memoria por duplicado en la que se describa la máquina, aparato, instrumento, procedimiento ó operación mecánica ó química que motive la patente, todo con la mayor claridad, a fin de que en ningún tiempo pueda haber duda acerca del objeto ó particularidad que se presenta como nuevo y de propia invención, ó como no practicado ó establecido del mismo modo y forma en el país.

Al pie de la Memoria se extenderá una nota que exprese clara, distinta y únicamente cuál es la parte, pieza, movimiento, mecanismo, operación, procedimiento ó materia que se presenta para que sea objeto de la patente. Esta recaerá tan sólo sobre el contenido de dicha nota.

La Memoria estará escrita en castellano, sin abreviaturas, emendas ni raspaduras de ninguna clase, en pliegos foliados con numeración correlativa. Las referencias a pesas y medidas se harán con arreglo al sistema métrico decimal.

La Memoria no debe contener condiciones, restricciones ni reservas.

Tercero. Los dibujos, muestras ó modelos que el interesado considere necesarios para la inteligencia de la Memoria descriptiva, todo por duplicado.

Los dibujos estarán hechos en papel tela, con tinta, y ajustados a la escala métrica decimal.

Cuarto. El papel de pagos al Estado correspondiente a la cuota de la primera anualidad.

Quinto. Un índice firmado de todos los documentos y objetos entregados, los cuales deberán ir también firmados por el solicitante ó su apoderado.

Art. 16. El secretario del gobierno civil, en el acto de recibir los documentos y objetos de que trata el artículo anterior, anotará en un registro especial el día, la hora y el minuto de la presentación; firmará al pie del índice con el interesado ó su representante, y expedirá el correspondiente recibo. El mismo secretario cerrará y sellará la caja ó pliego que contenga los dos ejemplares de

la Memoria y de los dibujos, muestras ó modelos; escribirá debajo del rótulo que lleva la caja ó pliego: «Presentado tal día de tal mes, a tal hora y tanto minutos; firmada esta diligencia y sellada para el sello oficial».

La nota del registro de presentación, expresiva del día, hora y minuto de la entrega, declara el derecho de prioridad del solicitante.

Art. 17. Dentro de un plazo que no excederá de cinco días a la fecha de la presentación de la solicitud y de los documentos y objetos mencionados, los gobernadores civiles remitirán al director del Conservatorio de Artes de Madrid la solicitud, acompañada de los documentos y objetos, y de una certificación expedida por el secretario, con el V.º B.º del gobernador, del acta de registro y del contenido de la caja ó pliego. Los gastos de remisión serán de cuenta del interesado.

Art. 18. El secretario del Conservatorio de Artes examinará el contenido de la caja ó pliego, y al pie de la certificación de que trata el artículo anterior extenderá, firmará y sellará una diligencia en que exprese su conformidad ó las faltas que haya.

Art. 19. El secretario del Conservatorio procederá inmediatamente a la confrontación de los dos ejemplares de la Memoria y de los dibujos ó modelos, con el único objeto de asegurarse de su identidad; y hallados conformes, y con la nota que expresa el caso 2.º del art. 16, escrita al pie de la Memoria, extenderá, firmará y sellará a continuación de ambos ejemplares diligencia en que así lo haga constar.

Si se encontrasen defectos en la documentación se hará constar en el expediente, y deberán ser subsanados por los mismos interesados ó sus representantes, para lo cual se les concede el plazo de dos meses, contados desde la fecha de la presentación de la solicitud en el gobierno de provincia, si esta es de la Península é islas adyacentes; el de cuatro meses si la de Canarias ó de las Antillas, y el de ocho meses cuando sea de las islas Filipinas.

Estos plazos son improrrogables y una vez transcurridos sin que se hayan subsanado las faltas del expediente, éste quedará sin curso y se considerará como no hecha la petición de la patente.

(Se continuará.)

TITULO II.

DE LA DURACION Y CUOTA DE LAS PATENTES.

A las ocho y media de la mañana de ayer llegó al Escorial el tren que conduca los restos de Su Majestad la reina Cristina, y media hora después lo verificaba en que se trasladaron a aquel real sitio el Sr. Ordoñez como ministro interino de Gracia y Justicia, varios grandes de España y empleados de Palacio.

Después de cantar un responso el clero del Escorial de abajo se puso en marcha la comitiva, siguiendo el mismo orden y con la propia solemnidad y aparato que se hizo para la conducción del cadáver de la reina Doña Mercedes.

Al llegar al atrio de la Puerta de Reyes de este monasterio salieron a recibir el cadáver el señor cardenal Moreno, el clero y capilla, cantándose allí dos responsos.

Previa la formalidad del reconocimiento del cadáver, se colocó el féretro sobre un túmulo dispuesto en el centro de la iglesia. Después de cantarse una misa de Requiem el cadáver fue conducido al panteón regio.

Han asistido a la fúnebre ceremonia la familia real y la servidumbre, el cardenal arzobispo de Toledo, muchas personas distinguidas y numeroso público.

Hoy sale para las provincias del Norte el diputado a Cortes Sr. Vivar, y ayer lo hizo para Andalucía nuestro querido amigo D. Venancio Gonzalez.

Ha fallecido en esta corte la señora Doña Polonia Bices de Villanueva, madre política de nuestro amigo D. Felipe de Acuña y abuela de la señora Doña Rosario de acuna de Laglesia. Acompañamos a la familia en su justo dolor.

En el Bolsin no se hizo operación ninguna.

A las dos de la tarde zarpó ayer del puerto de Cádiz con rumbo a Puerto-Rico y Habana el vapor correo Comillas conduciendo la correspondencia pública y de oficio y 107 pasajeros.

Las autoridades de Tanager han protestado contra las disposiciones adoptadas en Gibraltar con los buques de aquella procedencia obligandoles a sufrir cuarentena, por no existir en aquella ciudad enfermedad eudémica alguna.

Los señores ministro de Hacienda, marqués de Caba y empleados de la real casa regresaron del Escorial anoche a las siete.

Refiere un colega que las últimas palabras de Su Majestad la reina Doña María Cristina, dirigidas al marqués de Méñis para que las transmitiera a su ilustre y querido nieto, fueron: «Bendigo a mi querido Alfonso, y deseo que haga feliz a mi siempre querida España.» Estas palabras, añade, las pronunció S. M. momentos antes de espirar.

El ministro de Ultramar saldrá de Madrid el día 2 de Septiembre para el Norte de España y el extranjero, encargándose de su departamento interinamente el ministro de Estado, Sr. Silva.

De Madrid sale hoy para el Escorial con objeto de acompañar a S. M. el Rey a Rufrio.

La Gaceta ha publicado dos decretos del ministerio de Fomento creando en las universidades de Sevilla y Valencia una escuela superior del notariado que abrirá sus aulas desde el próximo curso de estudios de 1878-79.

Para este fin, y mientras que se provean las cátedras con las formalidades legales, propondrán los rectores respectivos dos profesores de la facultad de derecho.

Por el ministerio de Ultramar han sido nombrados: oficial cuarto vista de la aduana de la Habana, D. Marcos Martínez; oficial quinto vista de la de Matanzas, en comisión, D. Enrique Lara; oficial quinto celador del resguardo de aduanas de Cuba, D. Gaspar Vecina; interventor de la administración de Hacienda, D. Dámaso Rodríguez, administrador de Hacienda que era de Bulacan, y para esta va-

cante, D. Protó Pajol, que desempeñaba la inspección de la fábrica de tabacos del mismo punto.

El sido nombrado consejero de Administración de la casa de Cuba D. Rufino de Zúñiga y Siquera, juez de primera instancia que era de Monserate.

Han sido nombrados: oficial de telegrafos de Cuba, D. Luis Poy y Llorit, y a yudante de la fábrica de tabacos de Magabon (Filipinas), D. Augusto Villalva y Valle.

Ayer tarde fueron detenidos tres ladrones en el momento de salir del portal de la casa núm. 2 de la calle de la Misericordia. El robo lo efectuaron en el cuarto principal de dicha casa. Los dueños de la habitación están ausentes de Madrid. A los detenidos se les ocuparon varias alhajas de bastante valor. Después de puestos a disposición del juzgado, fueron conducidos a la cárcel de Villa.

En la madrugada de ayer y en el término de Puenabrada han sido robados dos carreteros que van a Madrid, y a quienes los ladrones ataron y taparon la boca con pañuelos.

El robo ha consistido en dos mulas con atalajes, varias ropas y unos 200 rs. en metálico. Los mathecheros eran tres y amenazaron a los camineros con dos pistolas y una navaja.

No han sido habidos ni los efectos ni los ladrones. Los camineros se refugiarán en la casa de un vecino y hallados conformes, y con la nota que expresa el caso 2.º del art. 16, escrita al pie de la Memoria, extenderá, firmará y sellará a continuación de ambos ejemplares diligencia en que así lo haga constar.

Si se encontrasen defectos en la documentación se hará constar en el expediente, y deberán ser subsanados por los mismos interesados ó sus representantes, para lo cual se les concede el plazo de dos meses, contados desde la fecha de la presentación de la solicitud en el gobierno de provincia, si esta es de la Península é islas adyacentes; el de cuatro meses si la de Canarias ó de las Antillas, y el de ocho meses cuando sea de las islas Filipinas.

El consejo de guerra que ha funcionado en Badajoz ha puesto a disposición del gobernador de la provincia 19 de los prisioneros de la pérdida republicana para que ingresen en el establecimiento penitenciario de San Carlos de Valencia.

El miércoles naufragaron en las aguas de Bermeo tres lanchas pesqueras. No es cierto, como dice un periódico, que pereciese en este suceso alguno de los tripulantes.

Afortunadamente todos se salvaron.

El Sr. Castelar asistirá a las honras fúnebres que en la iglesia metropolitana de París se celebrarán el 3 de Septiembre en honor de la memoria del Sr. Tañers. La Viuda del ilustre estadista francés ha manifestado al Sr. Castelar su mas vivo deseo de que asista a aquella ceremonia.

Dicen de Morella que es espantosa la situación por que están atravesando algunos pueblos de estas empinadas montañas, pudiendo citar entre otros los de Jurta y Paleque, donde anda un crecido número de horrados labradores y jornaleros que se alimentan con alfalfa y salvado cocido.

En la provincia de Castellón la sequía está ocasionando la ruina de muchos labradores. No son pocos los pueblos en que los aldeanos se han visto precisados a poner lasa al agua, que escasea, aun para las mas precisas necesidades de la vida; suspendiendo el empleo de tan precioso elemento para el riego y la limpieza, que tan necesarios son en la presente estación.

El martes hubo patos y cuchilladas entre varios trabajadores de una fábrica de San Martín de Provensais, quedando en el campo algunos heridos de bastante gravedad. Parece que el motivo de la contienda fue que algunos operarios despedidos de aquella fabrica trataban de impedir que trabajaran los que habían pasado a reemplazarlos.

El domingo último se promovió una riña entre varios vecinos de la villa de Aiqueza; uno de los contendientes fue primeramente apaleado y después le atravesaron las piernas de un tiro.

Hace tres días hubo en la fábrica de tabacos de Alicante un motin, que ocasionó gritos, imprecaciones y destruyos entre muchas de las operarias de aquel establecimiento.

Afortunadamente el suceso no tuvo consecuencias lamentables, pues fue fácil restablecer el orden sin necesidad de emplear la fuerza, que acudió en el acto en que tuvo conocimiento de lo que ocurría.

Por tercera vez ha sido multado El Noticiero Derosense en cien pesetas, por haber publicado una noticia referente a una casa de comercio.

Se ha autorizado el establecimiento en el pueblo de la Cogulla de San Miguel (Logroño) de un convento de agustinos recoletos.

Suma y sigue.

Ha fallecido el presidente de la Audiencia de Barcelona, Sr. D. Mariano Blanco Arizmendi.

El lunes han ocurrido en Galicia varias inundaciones por efecto de grandes lluvias, haciendo grandes daños en las aldeas vecinas al Ferrol, pero sin ocasionar desgracias personales.

En San Felipe, la Redonda y San Cristóbal el agua arrastraba apestos de labranzas y árboles en pujando los rios; los pequeños rios engrosaron su caudal inusitadamente. En la Malata era imponente el espectáculo que se ofrecía a la vista; el agua rodeó en una gran extensión la fabrica de curtidos de D. Ramon Maria Rodriguez.

En Neda el agua subió en las casas del llano de Santa María y de la carretera hasta los primeros pisos, habiendo tenido que salir los vecinos por las ventanas.

El rio Bellelle, que salió de madre, arrastró en su curso muebles y objetos de labranza, destruyendo acedías y causando muchos estragos en los molinos y algunos establecimientos fabriles que existen en sus márgenes. Se confirma, desgraciadamente, el hundimiento del puente lineares en la carretera de Lugo, que fué arrojado por imponentes aguas. Un carro que lo atravesaba en el momento de la catástrofe fué arrastrado por la corriente, pereciendo ahogado la mula del tiro, el carretero debe su salvación a haberse detenido a la entrada del puente a encender un cigarro. El Bellelle ha destruido también todos los puentes que hay en su curso desde el lugar de este nombre hasta su desembocadura en el mar en un espacio de seis kilómetros. Cerca de la costa se veían árboles, muebles y objetos de todas clases flotando sobre las olas. Multitud de cerdos y ganados de todas clases han aparecido ahogados en la costa y en las orillas de los arroyos desbordados.

En el Rojal, aldea próxima a Jubia, se hizo difícil la salvación de dos criaturas que se hallaban en una casa invadida por la corriente. En los lu-

gares de la Moreira llegó el agua a una altura considerable; sus aterrados moradores se libraron de una muerte cierta merced a los auxilios que de las aldeas vecinas les prestaron y al descenso de las aguas. Lo mismo ha ocurrido en otras aldeas circunvecinas, donde aquellas han llegado a cubrir los primeros pisos en todas ellas la arena arrastrada por la corriente ha cargado materialmente las habitaciones bajas, ocupando el piso hasta la altura de uno y mas metros. Las pérdidas materiales deben ascender a algunos miles de duros.

Un periódico italiano asegura que David Lazzarotti no ha muerto todavía, aunque está gravemente herido, y que sus discípulos se preparan, en medio de conjeturas adivinadas al caso, a anunciar la resurrección del profeta.

El regicida Neubling va a ser trasladado a una casa de locos, donde se le someterá a la mas severa vigilancia. Dúdase todavía de que haya perdido realmente sus facultades mentales.

Cuenta El Figaro que un radical, libre-pensador de los más conocidos en Francia, ha perdido a un hijo muy rico, el cual le ha dejado toda su herencia con la condición de que diga misa los domingos. Si un solo domingo deja de cumplir esta obligación, pasará la herencia a otros parientes, que, como comprenden los lectores, no le pertenecen de vista para ver si cumple la voluntad del testador. El radical, que si no cree en Dios, cree en las monedas, para no perderlas, se va todos los domingos a la iglesia de una aldea de los alrededores de París distrizado de Baston. Con este motivo le han puesto pleito los parientes y se ha encargado ya Julio Favre de su defensa.

Noventa y ocho casos de fiebre amarilla y diez y seis defunciones se anunciaron el día 15 en Nueva-Orleans; treinta y tres y seis respectivamente, en Memphis, Tennessee, y otros en menor número en diversos puntos próximos a los mencionados, así como en algunos del Estado de Mississippi.

Casi todos sus casos de fiebre presentados en Granada son fatales, y el paucio que remana es inmenso. Los habitantes de aquella localidad habrán de estar muy atentos en una misma familia han sido invadidas ocho personas; pero no bien donde guardarse, porque todos los pueblos comarcanos les niegan albergue. Los trenes de las líneas ferreas que se cruzan en dicho punto no transitan. Se han pedido al gobierno medidas para establecer un campamento donde se reúnan las gentes pobres que vagan por los campos, y el secretario de la Guerra ha contestado favorablemente a la petición.

Un joyero de Burdeos, el Sr. Eymery, ha terminado satisfactoriamente una desgraciada aventura de que fué víctima el invierno pasado.

Un extranjero se presentó un día en su almacén, situado en la calle de la Intendencia, y le hizo un encargo de gran consideración. Deseaba adquirir un alfiler por valor de 60.000 francos. Dijo que tenía que partir para Tolosa y manifestó el deseo de que le enviaran las alhajas a dicha ciudad.

El señor Eymery, para quien esta circunstancia era de poca monta, accedió a sus deseos, y algunos días después una persona de toda confianza le trajo el expresado medio día y corrió a Tolosa para llevar el tesoro.

El extranjero estaba en un hotel. ¿Consiguiera haber la vigilancia del mandatarío del Sr. Eymery? ¿Logró captarse su confianza? Lo cierto es que se llevó las alhajas, las cuales representaban un valor de 68.000 francos.

Puede calificarse la desesperación de la víctima de este robo. El extranjero se había escapado no se sabe por donde, y la policía había perdido sus huellas. Un día, sin embargo, el Sr. Eymery tuvo esperanzas de encontrar al ladrón. Se había encontrado fluyendo en las aguas del Herault un saco que contenía estuches de violas. El Sr. Eymery, avisado de este suceso, fué a Tolosa y reconoció al momento sus estuches. Pero este descubrimiento sólo podía servir para indicar el camino tomado por el audaz ladrón, que indudablemente debió pasar por Marsella y tomar el camino de Italia ó de Levante.

La pista no se conocía todavía. Una mañana, sin embargo, el Sr. Eymery leyó en los periódicos que una señora que parecía pertenecer a las altas esferas, y que se había instalado en Roma para pasar allí la estación, acababa de ser detenida por acusación de complicidad de robo hecho a un general inglés. Un reconocimiento hecho en el domicilio de la acusada dió por resultado el descubrimiento de una cantidad innumerable de alhajas y diamantes de varias clases y papeletas de empeño del Monte de Piedad.

El Sr. Eymery, llevado de una excelente inspiración, se trasladó en un momento de Burdeos a Roma, gracias al ferro-carril, y se puso en relaciones con la embajada, con la policía, con los guardas de las prisiones, en fin, con la señora; y debe a estas relaciones el haber obtenido las declaraciones más mucuosas.

Dicha señora era compañera del famoso extranjero de Burdeos. Se habían llevado las alhajas y las habían empeñado en los Montes de Piedad de Marsella, de Milán, de Venecia, de Roma y de Florencia. El Sr. Eymery ha tenido que hacer esta excursión, que debe ser encauzada para un viajero.

Dicho señor ha conseguido recobrar sus alhajas, si no en su totalidad, al menos en gran parte, pues no parece haber sufrido más que un perjuicio de 12.000 francos.

En cuanto al ladrón, es probable que no se tarde mucho en capturarlo.

Leemos en el Messenger du Midi:

Desde la invasión de la filoxera en las viñas de Mediodía se ha reconocido el hecho de que las cepas plantadas en terrenos arenosos quedan incólumes y conservan su vegetación normal.

Esta circunstancia está confirmada de una manera casi oficial, según vemos en el siguiente telegrama que recibimos de Aiguemortes:

«La comisión internacional de viticultura acaba de comprobar que la filoxera no se encuentra en los viñedos de Aiguemortes, ni en los terrenos arenosos.»

BOLSA.—COTIZACION OFICIAL DEL DIA 30.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, FONDOS PREC., CARRETS., etc. and rows for various financial instruments and their values.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, FONDOS PREC., CARRETS., etc. and rows for various financial instruments and their values.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, FONDOS PREC., CARRETS., etc. and rows for various financial instruments and their values.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, FONDOS PREC., CARRETS., etc. and rows for various financial instruments and their values.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, FONDOS PREC., CARRETS., etc. and rows for various financial instruments and their values.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, FONDOS PREC., CARRETS., etc. and rows for various financial instruments and their values.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, FONDOS PREC., CARRETS., etc. and rows for various financial instruments and their values.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, FONDOS PREC., CARRETS., etc. and rows for various financial instruments and their values.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, FONDOS PREC., CARRETS., etc. and rows for various financial instruments and their values.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, FONDOS PREC., CARRETS., etc. and rows for various financial instruments and their values.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, FONDOS PREC., CARRETS., etc. and rows for various financial instruments and their values.

SECCION

DE

INTERESES MATERIALES.

LEY SOBRE PATENTES DE INVENCIÓN.

D. Alfonso XII.

Por la gracia de Dios rey constitucional de España.

A todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y nos sancionado lo siguiente:

TITULO PRIMERO.

DE POSICIONES GENERALES.

Artículo 1.º Todo español ó extranjero que pretenda establecer ó haya establecido en los dominios españoles una industria nueva en los mismos tendrá derecho a la explotación exclusiva de su industria durante cierto número de años, bajo las reglas y condiciones que se previenen en esta ley.

Art. 2.º El derecho de que habla el artículo anterior se adquiere obteniendo del Gobierno una patente de invención.

Art. 3.º Pueden ser objeto de patentes:

Las máquinas, aparatos, instrumentos, procedimientos ó operaciones mecánicas ó químicas que en todo ó en parte sean de propia invención y nuevos, ó que sin estas condiciones no se hallen establecidos ó practicados del mismo modo y forma en los dominios españoles.

Los productos ó resultados industriales nuevos obtenidos por medios nuevos ó conocidos, siempre que su explotación venga a establecer un ramo de industria en el país.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## LICEO BENAVENT.

Academia de francés, caligrafía, teneduría de libros y música; enseñanza rápida y esmerada.  
En venta: *El idioma francés al alcance de los españoles*, por E. Benavent, director del Liceo, San Bernardo, 52 principal.

## AL PARAGUAS BARATO.

Arenal, 26.  
Gran surtido de paraguas y antucos, á precios muy arreglados.  
Arenal, 26 Calera.

## LA VERDAD.

BARCO, 5, BAJOS.  
Vinos del Priorato en Cataluña, clases superiores y muy baratos. Licores superfinos y aceite anís escarado. Manzaniña de Santlúcar á 8 rs. botella y 36 rs. cuartilla. Dichos vinos se recomiendan por su pureza hasta para los enfermos. Se garantiza la bondad de los géneros, y se sirven á los parroquianos cuantas clases necesitan avisando con alguna anticipación. Servicio á domicilio.

## PIANOS

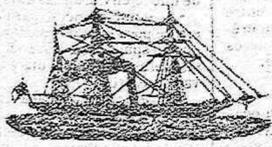
Compra, venta, cambios, compostura, embalajes Efectos para reparaciones. Feltro, marfil, candeleros, cuerdas, bordones, banquetas, aisladores, etc.  
Hileras, 8, Madrid.

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES  
DE  
BLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA  
PARA MANILA.

El 5 de Setiembre saldrá de Cádiz y el 10 de Barcelona, el nuevo y magnífico vapor español

## REINA MERCEDES

Informes: D. M. A. Amategui, en Cádiz. Galofre y compañía, en Barcelona. Madrid, Huertas 9, bajo, derecha.



## VAPORES CORREOS

## DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA PARA PUERTORICO Y HABANA

Salen de Cádiz los días 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana. De Santander el día 20 para ídem, tocando en la Coruña. De Habana los días 5, 15 y 25 para Santander.  
Más informes en  
Cádiz, A. Lopez y Compañía.—Barcelona, Ripoll y compañía.—Santander, Angel B. Perez y compañía.—Coruña, E. de Guardia.—Valencia, Dart y compañía.—Alicante, Faes hermanos y compañía.—Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 28.

## OBRAS

### DE DON VÍCTOR BALAGUER

que se hallan de venta

EN LA REDACCION DE «LA MAÑANA»

calle del Soldado, núm. 4.

POESÍAS COMPLETAS, en catalán, anemadas con todas las que el autor tenía inéditas.

Un tomo de elegante impresion, 20 rs.  
POESÍAS COMPLETAS en castellano, traducidas por Torres, Salvá, Gisbert y Yago con una extensa introducción, notas y documentos.

Un tomo 20 rs.  
TRAGEDIAS.—Contiene esta obra los siguientes cuadros trágicos: *La muerte de Anibal, Safo, Coriolano, La sombra de César, La fiesta de Tibúlo, La última hora de Colón, La muerte de Nerón, La tragedia de Livio.*

Un volumen en edición elzeviriana 12 reales.  
DE LA LITERATURA CATALANA, discursos leídos por el Sr. Balaguer y D. José Amador de los Ríos en sesión pública de la Real Academia de la Historia.

Un tomo de 400 páginas 10 rs.

AMOR A LA PATRIA, novela.

Un tomo 8 rs.

LA LIBERTAD CONSTITUCIONAL, estudios políticos.

Un tomo 8 reales.

ESPERANZAS Y RECUERDOS, poesías con una larga introducción acerca de la literatura.

Un tomo en rústica 8 reales, encuadernado 12.

ESTUDIOS HISTÓRICOS Y POLÍTICOS.—Contiene este volumen los siguientes escritos: *Un recuerdo, Pablo Claris, El capitán Cabanyas, Del bandolerismo y de los bandoleros, El uogoladero, Las bodas de Felipe V, Bach de boda, El sitio de Barcelona en 1705, El asalto de Brihuega, Los últimos días de Alvarez, el defensor de Gerona, De la soberanía nacional y de las Cortes en Cataluña, El castillo y los caballeros de Egara, El rey D. Jaime y el obispo de Gerona.*

Un tomo, 12 rs.

Al que desee adquirir todas ó alguna de estas obras le bastará dar un sencillo aviso á la administración de LA MAÑANA, Soldado, 4, y sin necesidad de satisfacer su importe adelantado ni enviar libranza, recibirá los ejemplares sea cual fuere el punto de España en donde resida, pagándolos solo después de recibidos.

## EL MONJE DEL CISTER,

POR  
ALEJANDRO HERCULANO,

traducido por

D. MANUEL OSSORIO Y BERNARD.

Forma un precioso tomo que se vende á 8 rs. en casa del autor y de las principales librerías de Madrid.  
Los suscritores á LA MAÑANA obtendrán en el precio de la obra una rebaja de un 25 por 100.

## LA POESIA PROVENZAL EN CASTILLA Y EN LEON.

CAPITULO DE LA OBRA INÉDITA

HISTORIA POLITICA Y LITERARIA DE LOS TROVADORES

por  
DON VÍCTOR BALAGUER.

Este opúsculo se vende á cuatro reales en la redaccion de este periódico, Soldado, 4.  
Los suscritores á LA MAÑANA podrán adquirirlo á mitad de precio, ó sea á dos reales.

## CADIZ.

MAGNIFICA REVISTA DE ARTES, LETRAS Y CIENCIAS,

bajo la dirección

DE DOÑA PATROCINIO DE BIEDMA.

Se publica los días 10, 20 y 30 de cada mes, en tamaño pliego español, con ocho páginas de lectura, grabados, artículos y poesías de nuestros primeros escritores y artistas. Tiene una *Correspondencia literaria* en que se contesta á cuantas cartas se dirigen á la directora; Sección bibliográfica en que se anuncian los libros que se reciben, y Sección de literatura extranjera, que da originales y traducciones.

Admite anuncios á precios convencionales.

Un año en la Península, 25 pesetas; seis meses, 13; y tres, 7.

En Ultramar y extranjero, los que marca el periódico y fijarán los señores corresponsales.

Dirección y correspondencia, doña Patrocinio de Biedma. Administración del Cádiz, Sacramento, 39, Cádiz.

PARIS 1867 L. LEGRAND VIENNE 1873  
PROVEEDOR DE VARIAS CORTES ESTRANGERAS  
PARIS 207, rue St-Honoré, 207, PARIS

### JABON-ORIZA

Produce una espuma fina y abundante con todas las aguas.  
El mejor y mas suave de todos los jabones de tocador (dice el Dr. O. Réver) indispensable para conservar al cutis su flexibilidad y dulzura.

CREMA-ORIZA ORIZA-LACTE  
para blanquear, suavizar y refrescar el cutis. contra las pecas y las arrugas.

AGUA TONICA QUININA LEGRAND Y POMADA CON BALSAMO DE CORTIN  
Preparaciones segun las fórmulas del Dr. Courvez para el aseo de la cabeza, regenerar los cabellos, impedir su caída y hacerlos crecer en muy poco tiempo.

En casa de los principales peluqueros y perfumistas de España y Francia.

## GRAN BAZAR DE ARMAS

DE INDALECIO PEREZ.

CALLE DE TETUAN, 23, PRINCIPAL, ESQUINA Á LA DEL CÁRMEN.

Primer establecimiento de su clase en España. Surtido de las mejores fábricas del país y de Inglaterra, Francia y Bélgica en escopetas, revolvers, efectos de caza, pesca y esgrima y otros artículos, todo de extraordinaria novedad. Catálogos gratis á quien los pida.

## BIBLIOTECA PREDICABLE

ó sea colección de sermones, panegíricos, dogmáticos, morales y pláticas para todos los domingos del año y para la santa cuaresma, etc., etc.

POR

D. EMILIO MORENO CEBADA,

Predicador de S. M. y del arzobispado de Toledo, examinador sinodal de la diócesis de Jaen, etc.

La segunda edición de esta obra indispensable á todos los señores sacerdotes, consta de 11 tomos en 4.º prolongado, de unas 460 páginas, buen papel y esmerada impresion, y se vendá al precio de 27 pesetas 50 céntimos. Los pedidos se dirigirán á D. Antonio del Río, Carrera de San Gerónimo, 10, Madrid. Los hay tambien encuadernados á la holandesa, con el aumento de 11 pesetas por ejemplar. Mediante el envío de 4 rs. más se remiten certificados.

HISTORIA POLITICA

DEL

EXCMO. SR. D. PRÁXEDES MATEO SAGASTA

ESCRITA POR

DON CARLOS MASSA SANGUINETI.

Un tomo de elegante impresion con un magnífico retrato en fotografía del señor Sagasta.

Por suscripción, 20 reales.

Fuera de suscripción, 30 reales en Madrid y provincias.

En el extranjero y Ultramar, 40 reales.

Hállase en la administración, calle de la Madera, 11, segundo izquierdo, y en las librerías de San Martín, Lopez, Bailly-Baillere, Durán, y Fe.

## TISIS BRONQUITIS

RESFRIADOS-TOS-ASMA

LICOR DE BREA  
DE NORUEGA  
(concentrado y dosificado.)

CÁPSULAS DE BREA  
DE NORUEGA  
(químicamente puro.)

NUMEROSAS IMITACIONES (1).

Las personas que deseen hallar un alivio inmediato á los padecimientos arriba indicados, llegando á una curación segura, deben usar exclusivamente el licor y las capsulas de brea legítima y pura de Noruega de

BORRELL HERMANOS,

5, Puerta del Sol, 5,  
MADRID,

cuyos productos se venden tambien en las principales farmacias de toda España, corresponsales de

BORRELL HERMANOS.

(1) Análisis comparativos de la mayor parte de esos productos han obligado á los Sres. Borrell hermanos á garantizar únicamente los de su preparacion.

## BODEGA DE FRANCISCO GIL.

(DIPLOMA DE HONOR.)

VINOS SUPERIORES.

Precios sin el casco.

Priorato, 2 rs. botella. Moscatel, 9 rs. 50 cént., id. Rancio, 9 rs. 50 cént., id.  
Cepa de Macon, 3 rs. id. Macabeo, 9 rs. 50 cént., id. Champagne, 17 y 20 rs. id.  
Burdeos, 8 rs 50 cént. id. Garnacha, 9 rs. 50 cént., id. Jerez, de 12 á 17 rs. id.  
Vinagre de uva de primera, á 2 rs.

CALLE DE LA FLORA, 5, MADRID.

# LA MAÑANA.

PERIODICO POLÍTICO Y LITERARIO.

ESTA DIVIDIDO EN TRES GRANDES SECCIONES

### 1.ª---SECCION LITERARIA.

Ocupa toda la primera página; es una verdadera revista diaria de literatura, artes, teatros, conocimientos útiles estudios históricos, novelas y variedades.

### 2.ª---SECCION POLITICA.

Dedicada exclusivamente á la política, sosteniendo los principios que forman la base fundamental y el cuerpo de doctrina del partido constitucional español.

Cuenta para dar vida á esta seccion de política nacional y extranjera con una redaccion numerosa y eminentes colaboradores

Publica tambien una seccion de provincias con cartas de sus corresponsales y telegramas particulares.

### 3.ª---SECCION DE INTERESES GENERALES.

Será objeto de esta seccion la defensa de los intereses sagrados del país, y del mismo modo todo lo que pueda interesar á nuestro comercio, industria y agricultura, todo lo que importe á lejitimos intereses defendidos por las sociedades de fomento, Asociaciones de progreso, Ligas de contribuyentes, etc.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS LÚNES.

PRECIO DE SUSCRICION.

MADRID.—Un mes .....	6 rs.
PROVINCIAS.—Trimestre adelantado pagando en esta Administracion .....	24
Por corresponsales ó giro .....	28
CUBA, FILIPINAS Y EXTRANJERO.—Semestre .....	120
PUERTO-RICO.—Semestre .....	80

Se suscribe en Madrid en las oficinas del periódico, Soldado, 4, y en las principales librerías.  
Se admiten anuncios á medio real línea ó á precios convencionales, segun convenga.  
En Paris, para suscripciones y anuncios, C. A. Saavedra, rue Taitbout, 55.  
CORRESPONSALES.  
CUBA. — Habana: Agente general, Sres. Pego y C. — FILIPINAS. — Manila: Sres. Ramirez y Girandie.— PUERTO-RICO: D. Federico Asejajo.